

Es lógico, en consecuencia, que el mismo criterio se haga extensivo a los alumnos que, habiendo aprobado totalmente el citado curso en una Escuela, dentro del plazo señalado en la legislación vigente, deseen pasar a otra de distinta técnica, previa las convalidaciones oportunas, como se ha realizado para los alumnos de las de Grado Medio por Orden de 19 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio).

En su virtud, a propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que los alumnos que hayan sido declarados aptos en todas las asignaturas del Curso de

Iniciación de una Escuela Técnica Superior, dentro del plazo señalado por la legislación vigente, puedan pasar a otra Escuela Superior de distinta técnica, estando obligados a aprobar las asignaturas características del Curso de Iniciación de la nueva Escuela en la que deseen seguir sus estudios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de marzo de 1962 por la que se nombra, por concurso, a don Juan Burcet Matz funcionario del Cuerpo Técnico de Hacienda de la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero último, para proveer vacantes de funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda en la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de dichas vacantes al Jefe de Negociado de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública don Juan Burcet Matz, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Administrativo-Calculador del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por jubilación de don Antonio Martínez Abad se dispone el siguiente ascenso de escala: A Jefe superior de Administración civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Evaristo Zaragoza Gómez, y con antigüedad de 21 de marzo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se declara jubilado en el Cuerpo Administrativo-Calculador del Instituto Geográfico y Catastral a don Antonio Martínez Abad, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 20 del corriente mes de marzo la edad reglamentaria de jubilación el Administrativo-Calculador, Jefe superior de Administración civil, don Antonio Martínez Abad.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, y en cumplimiento de lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934, el vigente Reglamento de Clases Pasivas y el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de marzo de 1962 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Vizcaya de ingreso en el escalafón del Magisterio del Maestro volante don Santiago Sánchez-Marín Enciso, procedente de la promoción de 1957.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 18 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Vizcaya de ingreso en el escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1957, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigido en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Vizcaya de ingreso en el escalafón de don Santiago Sánchez-Marín Enciso, que ostenta en la lista ge-